

Manta, 10 de abril del 2013

*OK impreso
m) 17/04/13*

*Exp # 24935
tram # 1107*

Superintendencia de Compañías
12 ABR 2013
RECIBIDO

*Janeth
Verifica documentación
adjunta y continúa
solicitud
@
17 ABR 2013*

SEÑOR.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Portoviejo.-

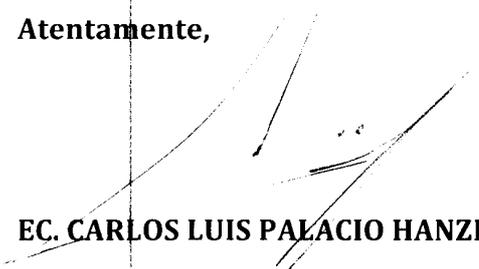
De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas las siguientes transferencias que a continuación detallo de la compañía **CAYOPALM BEACH S. A.**

CEDENTE	RUC	CESIONARIO	PASAPORTE	ACCIONES QUE CEDE
INMOBILIARIA Y COMERCIO PALACIO INCOPA C. A.	1390062776001	JOSÉ FRANCISCO CALVIÑO GÓMEZ	AAC084472	784 ACCIONES

Cabe indicar que la cedente es de nacionalidad ecuatoriana y el cesionario es son de nacionalidad española y cada acción tiene un valor de \$1.00 dólar cada una.

Atentamente,


EC. CARLOS LUIS PALACIO HANZE
CAYOPALM BEACH S. A. GERENTE GENERAL



CARTA CESIÓN DE ACCIONES

Por la presente, dejo constancia que el día de hoy, miércoles 10 de abril del 2013, cedo la cantidad de 784 Acciones Ordinarias y Nominativas, de un dólar cada una de ellas, que mantengo en la Compañía **CAYOPALM BEACH S. A.**, a favor del señor **JOSÉ FRANCISCO CALVIÑO GÓMEZ, de nacionalidad española.**

Atentamente,

SR. GALO EDWIN PALACIO BARBERAN
CEDENTE RUC # 1390062776001
GERENTE GENERAL INCOPA C. A.

SR. JOSÉ F. CALVIÑO GÓMEZ
CESIONARIO
PASAPORTE # AAC084472

En la ciudad de Manta, hoy día, miércoles, diez de abril del dos mil trece, a las diez horas con treinta minutos, ante mi Ab. Vielka Reyes Vines, en mi calidad de Notaria Pública Primera Encargada del Cantón Manta, comparecen el señor Galo Edwin Palacio Barberán portador de la cédula de ciudadanía número 130108509-6, en su calidad de Gerente General de INMOBILIARIA Y COMERCIO PALACIO INCOPA C. A., y el señor José Francisco Calviño Gómez portador del Pasaporte Español AAC084472, con el objeto de reconocer firma y rúbrica en el documento que anteceden. Al efecto juramentados que fueron los comparecientes, en legal y debida forma, por la Señora Notaria y advertido de las penas por el delito de perjurio y de falso testimonio, declaran que la firma que antecede son las suyas y son las que usan en todos los actos públicos y privados, con lo que termina la presente diligencia y en constancia de lo antes expresado firma los comparecientes en unidad de acto con la Señora Notaria que certifica.

Vielka Reyes Vines
Ab Vielka Reyes Vines
NOTARIA PRIMERA ENCARGADA
CANTÓN MANTA



